



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>		<b>Venta de agua por viaje en carro cisterna de 10,000 litros.</b>	
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>		<b>Dirección de Organismos del Agua Potable. Av. Revolución #1 Col. Atlahuayan, Yauatepec Mor. C.P. 62730 Tel. 735 39 4 72 56 Correo electrónico: organismos.descentralizados@yautepec.gob.mx</b>	
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>		<b>-Dirección de Organismos del Agua Potable -Director</b>	
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>		<b>Única sede</b>	
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>		<b>-Ciudadanía en General con domicilio dentro del territorio Municipal -Auxiliares Municipales -Directores de Escuelas</b>	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>		<b>Verbalmente y/o oficio de escrito libre</b>	
<b>Horario de Atención al público.</b>		<b>De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 15:00 horas</b>	
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>		<b>En un plazo máximo de 3 a 4 días hábiles</b>	
<b>Vigencia.</b>		<b>Sin vigencia</b>	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>		<b>Afirmativa ficta</b>	
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Si la solicitud es verbal debe proporcionar datos del solicitante como: Nombre completo, dirección, número de teléfono y referencias del domicilio.		
2	Debe realizar el pago correspondiente en el área de Cajas y entregar recibo de pago		1
3	Opcionalmente puede presentar solicitud de escrito libre autorizado por el Presidente Mpal.	1	
4	Carta de agradecimiento	1	
5	Copia del INE (Credencial de Elector)		1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:1</b>	
<b>VALOR DEL UMA \$103.74</b>		<b>OBSERVACION: HORARIO DE ATENCION EN CAJAS : DE 8:00 A.M. A 2:30 P.M.</b>	
<b>Conforme a lo que determina el art. 26 de la Ley de ingresos para el Municipio de Yauatepec con fecha 30 de Diciembre del 2022.</b>		<b>1.-Caja universal de Predial y Catastro</b> Ubicada en Av. revolución No. 1 Col. Atlahuayan, Yauatepec, Mor. No. de Tel. 7353945090	
Suministro de agua en pipa por viaje uso doméstico (dentro de la cabecera Municipal) <b>3.3</b>		<b>2.-Caja ubicada en las Oficinas de Rancho Nuevo</b> Entre calle del Sabino esq. Dolores No. 53 No. de teléfono 735 39 42309 (opcional movable)	
(fuera de la cabecera Municipal) <b>3.6</b>		<b>3.-Caja ubicada en las oficinas del DIF Municipal</b> Ubicada en Calle Puente Batea No. 20,Barrio de Rancho Nuevo No. de Tel. 735 3944732	
Suministro de agua en pipa por viaje uso comercial (dentro de la cabecera Municipal) <b>5.0</b>		<b>4.-Caja en Tesorería Municipal</b> Ubicada en No Reelección No. ext. 61, Barrio de San Juan, Yauatepec, Mor. No. de Tel. 735 3940490	
(fuera de la cabecera Municipal) <b>5.5</b>			
Suministro de agua en pipa por viaje Instituciones Educativas. Publicas <b>2.0</b>			
Privadas <b>2.5</b>			
Residenciales, Condominios, Fraccionamientos, Unidades Habitacionales. <b>5.5</b>			
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Derivado del estado mecánico de los carros cisterna (pipas), del buen funcionamiento de la fuente de abastecimiento y de la ubicación geográfica de algunos domicilios se suspende el servicio a las Colonias: La Joya, Amador Salazar, Tetillas, Álvaro Leonel, San Juanito (parte alta), Lomas del Real, 24 de Febrero, Granjas Agrícolas (parte alta); no se accede a lugares reducidos o entrada a callejones, no se suministraran a cisternas con más de 15 metros de distancia del carro cisterna, caminos pedregosos por daño a llantas de los camiones; Así también la entrega del viaje de agua será en un solo domicilio, cabe mencionar que no se suministran viajes fuera del Municipio de Yauatepec.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.</b>			
Ley de ingresos del Municipio de Yauatepec de Zaragoza, Morelos 2023.			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>			
1.- Oficinas de Contraloría Municipal,	Ubicadas en calle No Reelección, No. ext. 61, Barrio de San Juan, Yauatepec, Mor.,		
	Correo elect. contraloría.municipal@yautepec.gob.mx		



**NOTA IMPORTANTE:**

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.*
- *De conformidad con los artículos 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES. NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..*
- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*